



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 47227-2015
Fecha: 05/08/2015 10:20:15
Escrito por: OTIC CIVIL 0011/00
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA
Palacio Municipal – Piso 1 – Tel. 3685299

OFICIO CIVIL No. 988
AGOSTO 05 DE 2015

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Alcaldía de Pereira
Pereira, Risaralda.

Me permito comunicarles que en proceso EJECUTIVO SINGULAR de Mínima Cuantía, radicado bajo el No. 664404089001-2011-00048-00, instaurado por el señor JAIME ECHEVERRY RIOS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 4.378.988, contra las señoras MARIA DE JESUS ASPRILLA ANDRADE, con cédula de ciudadanía No. 26.391.605 y YANETH ADELAIDA LERMA CAICEDO, con cédula de ciudadanía No. 31.382.429, se dispuso REQUERIRLOS a fin de que en forma inmediata se sirvan informar los resultados del oficio No. 380 de abril 29 de 2011, haciéndonos saber si el embargo con el comunicado y que hace referencia a la señora LERMA CAICEDO, aún se encuentra pendiente de verificarse, a fin de adoptar las medidas que sean pertinentes.

Atentamente,


RUBEN DARIO GARCIA MONSALVE
SECRETARIO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de agosto de 2015	Número de radicado:	47227
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	988		
Persona natural o jurídica:	RUBEN DARIO GARCIA MONSALVE		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

